



DECRETO N° 4.832

LAJA, diciembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1) Memo Administrador Municipal;
- 2) La Ley que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación interna al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria Interna en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE

MS 
VFT/MGV/ARD/mfs *21.12.09*

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno (1)
- Archivo SSMM (1)